

Dependencia: Secretaría General
Expediente: A2-2021
Asunto: Se notifica acuerdo

C. REGIDORES P R E S E N T E

El que suscribe Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, me permito notificarles de la designación e integración de sus respectivas comisiones edilicias permanentes y transitorias, con fundamento en la Sesión Pública Extraordinaria número 01, celebrada el pasado 01 de octubre del 2021, para su debida instalación y desempeño de sus funciones conforme a lo dispuesto en el artículo 5 y 42 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, que a la letra disponen:

ART. 5.- Corresponde a los regidores de las diferentes comisiones la elaboración de los reglamentos, de los planes de trabajo e informes de sus respectivas comisiones y demás disposiciones normativas de carácter general o particular, que sean de competencia Municipal.

ART. 42.- Los Presidentes de las Comisiones Edilicias tienen las siguientes obligaciones: ... VI. Presentar por escrito un informe anual pormenorizado de las actividades realizadas por la comisión edilicia que preside.

Asimismo, conforme a lo dispuesto por los artículos 144 y 145 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que a la letra rezan:

Artículo 144. *Tienen obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad, ante su respectivo Órgano Interno de Control, todos los Servidores Públicos, asimismo, deberán presentar su constancia de declaración fiscal anual, en los términos que disponga la legislación de la materia.*

Artículo 145. *La declaración de situación patrimonial y de intereses debe presentarse en los plazos y términos que al efecto señala la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.*

COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES

COMISIONES	PRESIDENTE	VOCALES E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
AGUA POTABLE	RICARDO FABIAN ORTIZ	ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA
CALLES, NOMENCLATURA Y ALUMBRADO PÚBLICO	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS CESAR ALBERTO ISABELES GUERRERO
CULTURA Y CRONICA MUNICIPAL	ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	RICARDO FABIÁN ORTÍZ PAVEL EVANGELISTA CAMPOS
ESPECTACULOS PÚBLICOS, FERIAS Y EXPOSICIONES	NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN
DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	RICARDO FABIÁN ORTÍZ CESAR ALBERTO ISABELES GUERRERO
DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GENERO	NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS	ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA
DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	RICARDO FABIÁN ORTÍZ PAVEL EVANGELISTA CAMPOS
DESARROLLO HUMANO Y ASISTENCIA SOCIAL	NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN PAVEL EVANGELISTA CAMPOS NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS
EDUCACIÓN	ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN RICARDO FABIÁN ORTÍZ
ESTACIONAMIENTOS	NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS CESAR ALBERTO ISABELES GUERRERO
GOBERNACIÓN Y RECLUSORIOS	CLAUDIA GIL MONTES	ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS CESAR ALBERTO ISABELES GUERRERO

HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y JUSTICIA	ANGELICA GUADALUPE ORTÍZ CAMPOS	NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN RICARDO FABIÁN ORTÍZ JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA
INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y JUSTICIA	ANGELICA GUADALUPE ORTÍZ CAMPOS	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA PAVEL EVANGELISTA CAMPOS
ECOLOGÍA	RICARDO FABIÁN ORTÍZ	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA CESAR ALBERTO ISABELES GUERRERO
MERCADOS, COMERCIO Y ABASTOS	NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN
OBRAS PÚBLICAS	CLAUDIA GIL MONTES	ANGELICA GUADALUPE ORTÍZ CAMPOS ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN
PANTEONES	ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	ANGELICA GUADALUPE ORTÍZ CAMPOS RICARDO FABIAN ORTÍZ
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA
PATRIMONIO MUNICIPAL Y VEHÍCULOS	ANGELICA GUADALUPE ORTÍZ CAMPOS	NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS CESAR ALBERTO ISABELES GUERRERO
PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA	RICARDO FABIÁN ORTÍZ	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN
PROTECCIÓN CIVIL	CESAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA
RASTRO, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS PAVEL EVANGELISTA CAMPOS
SALUD, HIGIENE Y PREVISIÓN SOCIAL	NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA PAVEL EVANGELISTA CAMPOS
SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN DEL DELITO Y COMBATE A LAS ADICCIONES	CLAUDIA GIL MONTES	ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN RICARDO FABIÁN ORTÍZ JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA ANGELICA GUADALUPE ORTÍZ CAMPOS

REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES	ANGELICA GUADALUPE ORTÍZ CAMPOS	NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS PAVEL EVANGELISTA CAMPOS NAYELI LISBETH RAMÍREZ MACÍAS ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN
TRANSITO Y VIALIDAD	PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA NAYELI LISBETH RAMÍREZ MACÍAS
PARQUES, JARDINES Y ORNATOS	JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	RICARDO FABIÁN ORTIZ NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS
HABITACIÓN POPULAR	ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENA JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GUZMÁN
PRENSA Y DIFUSIÓN	NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS	ANGELICA GUADALUPE ORTÍZ CAMPOS JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA
FOMENTO AGROPECUARIO	RICARDO FABIÁN ORTÍZ	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA
RECOLECCIÓN TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LA BASURA	CESAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	RICARDO FABIÁN ORTÍZ JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA
TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y CAMINOS RURALES MUNICIPALES	CLAUDIA GIL MONTES	RICARDO FABIAN ORTIZ JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA
REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS RICARDO FABIAN ORTÍZ ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
EVENTOS CIVICOS	ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN
ASUNTOS INDÍGENAS	ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	RICARDO FABIAN ORTÍZ PAVEL EVANGELISTA CAMPOS NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS
REDACCIÓN Y ESTILO	ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS CESAR ALBERTO ISABELES GUERRERO
TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS	CESAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	ANGELICA GUADALUPE ORTÍZ CAMPOS NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS

MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS
INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍAS	PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACIAS
COMISIONES TRANSITORIAS	PRESIDENTE	VOCALES E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
ENTREGA RECEPCIÓN	ANGELICA GUADALUPE ORTÍZ CAMPOS	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA CESAR ALBERTO ISABELES GUERRERO ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS
LIMITES TERRITORIALES	PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	ANGELICA GUADALUPE ORTÍZ CAMPOS JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA ANTONIO MARTÍNEZGUZMÁN RICARDO RICARDO FABIÁN ORTÍZ

Sin más por el momento, quedo de ustedes como su amigo y servidor.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
Tuxpan, Jalisco, a 21 de Octubre del 2021.

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	A6-2-2021

**C. REGIDORES
P R E S E N T E**

El que suscribe Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 1, celebrada el día 01 de octubre de 2021, en el Punto No. VI en el orden del día, obra una iniciativa de acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (11 asistentes) la **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELEGIR AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO.**

Emitiendo los siguientes acuerdos, mismos que fueron debidamente proveídos y ejecutados:

PRIMERO.- Se autoriza la publicación de la convocatoria anexa al presente, que contiene las bases para los habitantes del Municipio, que acrediten los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria para contender en ocupar el cargo de TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DEL CONTROL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO, por el periodo constitucional de esta Administración Pública 2021-2024.

SEGUNDO.- Se instruya al Secretario General para que reciba las propuestas de los interesados a participar en la convocatoria, dando el curso en el ámbito de su competencia en las etapas de la misma.

TERCERO.- Se instruye al Departamento de Comunicación Social para que se sirva dar difusión a la convocatoria, así como se coloque en los estrados de Palacio Municipal y lugares de costumbre.

En acato a lo anterior, CERTIFICO, que se ha llevado a cabo el debido proceso,
a) Se publicó la convocatoria para ocupar el cargo de TITULAR DEL ÓRGANO

INTERNO DEL CONTROL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN,
JALISCO.

b) El día 22 de octubre de 2021 a las 15:00 quince horas, se declaró concluido el plazo para la recepción de expedientes.

c) Se turnaron a ustedes, los 06 expedientes de los participantes a sus correos oficiales para hacer sus valoraciones correspondientes y hacerlas llegar a la Presidenta Municipal.

d) La Presidenta Municipal, hizo del conocimiento de esta Secretaría General que no recibió ninguna observación por parte de los ediles.

e) Por consiguiente, en lo publicado con la con

Por consiguiente y en cumplimiento a las bases de la convocatoria, tengo a bien remitir a Ustedes, Ciudadanos Regidores, en manera electrónica los seis expedientes ya que cuentan con tres días hábiles para hacer sus valoraciones correspondientes y hacerlas llegar a la Presidenta Municipal.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
Tuxpan, Jalisco, a 22 de Octubre del 2021.

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

VPR/mgy

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	A6-2021

**C. REGIDORES
P R E S E N T E**

El que suscribe Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 1, celebrada el día 01 de octubre de 2021, en el Punto No. VI en el orden del día, obra una iniciativa de acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (11 asistentes) la **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELEGIR AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO.**

Emitiendo los siguientes acuerdos, mismos que fueron debidamente proveídos y ejecutados:

PRIMERO.- Se autoriza la publicación de la convocatoria anexa al presente, que contiene las bases para los habitantes del Municipio, que acrediten los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria para contender en ocupar el cargo de TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DEL CONTROL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO, por el periodo constitucional de esta Administración Pública 2021-2024.

SEGUNDO.- Se instruya al Secretario General para que reciba las propuestas de los interesados a participar en la convocatoria, dando el curso en el ámbito de su competencia en las etapas de la misma.

TERCERO.- Se instruye al Departamento de Comunicación Social para que se sirva dar difusión a la convocatoria, así como se coloque en los estrados de Palacio Municipal y lugares de costumbre.

En acato a lo anterior, CERTIFICO, que se publicó la convocatoria para ocupar

el cargo de TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DEL CONTROL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO, por el periodo constitucional de esta Administración Pública 2021-2024, durante los días 04 al 22 de octubre de 2021 en la Página Web del Gobierno de Tuxpan, Jalisco, en los estrados de Palacio Municipal y lugares de costumbre.

Asimismo, hago de su conocimiento que se recibieron 06 expedientes que en apariencia reúnen los requisitos previstos en la convocatoria.

Finalmente, CERTIFICO, que el Departamento de Comunicación Social dio la difusión de la convocatoria en la página Web del Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco y estrados del Palacio Municipal y lugares de costumbre.

En mérito de lo anterior, siendo las 15:00 quince horas del 22 de octubre de 2021, declaro concluido el plazo para la recepción de expedientes.

Por consiguiente y en cumplimiento a las bases de la convocatoria, tengo a bien remitir a Ustedes, Ciudadanos Regidores, en manera electrónica los seis expedientes ya que cuentan con tres días hábiles para hacer sus valoraciones correspondientes y hacerlas llegar a la Presidenta Municipal.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
Tuxpan, Jalisco, a 22 de Octubre del 2021.

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA9-2021

**C. REGIDORES
P R E S E N T E**

El que suscribe Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 1, celebrada el día viernes, 29 de octubre de 2021, en el Punto No. **IV** en el orden del día, obra una iniciativa de acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (11 asistentes) INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO A EFECTO DE QUE SE RATIFIQUE EL NOMBRAMIENTO COMO CRONISTA HONORÍFICO DE LA CIUDAD AL CIUDADANO MIGUEL ORTIZ VÁZQUEZ.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se designa por mayoría de votos del Ayuntamiento la ratificación provisional como “Cronista Honorífico del Municipio” al Ciudadano Miguel Ortiz Vázquez, y tenga la representatividad oficial que se debe tener, en cuanto acto nos concierna como municipio.

SEGUNDO.- Se tomó la protesta de ley del Cronista Honorífico Municipal provisional.

TERCERO.- Se turna a la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal, como convocante, para que se avoquen al estudio, análisis y elaboren la convocatoria que contiene las bases para los habitantes del Municipio, para contender a ocupar el cargo definitivo de “Cronista Honorífico del Municipio”, por el periodo constitucional de esta Administración Pública 2021-2024 y previo dictamen, presenten a discusión en Sesión Plenaria.

CUARTO.- Se instruya al Secretario General para que reciba las propuestas de

los interesados a participar en la convocatoria, dando el curso en el ámbito de su competencia en las etapas de la misma.

QUINTO.- Se instruye al Departamento de Comunicación Social para que se sirva dar difusión a la convocatoria, así como se coloque en los estrados de Palacio Municipal y lugares de costumbre.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
Tuxpan, Jalisco, a 01 de noviembre del 2021.

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

